

## RECOMIENDAN REVERTIR REDUCCIÓN DEL IR

*Por Diario UNO el marzo 18, 2016*

### Y REVISAR ESQUEMA TRIBUTARIO MINERO



El Grupo Propuesta Ciudadana recomendó revertir la reducción del impuesto a la renta, revisar el esquema tributario minero para lograr que el Estado sea retribuido de manera adecuada, que los instrumentos tributarios no sean deducibles del impuesto sobre la renta, y revisar la modificación de la Ley de Regalías Mineras.

“A partir del 2011 se modificó el mecanismo y las regalías dejaron de funcionar como una contraprestación por la extracción de recursos naturales” -cobrando un porcentaje a las empresas sobre el valor del recurso extraído-, ahora se trata de una figura calculada sobre la utilidad operativa de la empresa, de tal manera, que si la empresa demuestra que no tiene un balance positivo no tiene que pagar por ello, alertó Ávila.

Recordó que la disminución del Impuesto a la Renta será mayor en los próximos años porque el Ejecutivo decidió bajar esta tasa para el próximo período. Es decir, pasa del 30% al 28% para los años 2015-2016, 27% para el 2017-2018 y 26% desde el 2019 en adelante, recordó el economista Ávila.

Sin embargo, dijo que “nada asegura que al reducir el impuesto a la renta las empresas van a reinvertir para que el sector se vuelva más dinámico.

Ahora los precios se sitúan en el promedio histórico, es decir, se puede decir que el sector minero está volviendo a los niveles que regularmente tuvo.